



POLICÍA LOCAL

C/ Calatrava 47 - Ciudad Real

oficinapolicia@092cr.net

Tif: 092 - 926274860 - Admón.: 926223364 - Fax: 926228604 - 926227867

ACTA DE ORDENACIÓN DEL EVENTO AUTORIZADO

NOMBRE DE LA PRUEBA:

Para hacer constar que siendo las ____:____ horas del día __/__/____, **comparece** en las dependencias de la Policía Local de Ciudad Real, la persona que se reseña a continuación, en calidad de **RESPONSABLE DE SEGURIDAD VIAL** del evento que se menciona, al objeto de recibir las instrucciones que deberán seguirse durante el desarrollo del mismo.

IDENTIDAD DE LA PERSONA RESPONSABLE DE SEGURIDAD VIAL

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	TELÉFONO / EMAIL

DATOS DEL EVENTO

HORA INICIO	HORA FINAL	LUGAR DE CELEBRACIÓN - ITINERARIO

Firma de la presente acta en prueba de conformidad una vez leída y verificados todos los requisitos, en Ciudad Real a ____ de _____ de 20__

RECIBÍ COPIA:
El/la responsable de seguridad vial. El agente 200-_____
Fdo: _____
DNI nº: _____



POLICÍA LOCAL

C/ Calatrava 47 - Ciudad Real

oficinapolicia@092cr.net

Tif: 092 - 926274860 - Admón.: 926223364 - Fax: 926228604 - 926227867

Con relación a las indicaciones recibidas, tras el intercambio de información necesaria, la persona **RESPONSABLE DE SEGURIDAD VIAL, MANIFIESTA:**

REQUISITOS A CUMPLIR

- 1. Que la prueba se encuentra autorizada** por las Administraciones que ostentan la competencia para ello, adjuntándose dicha autorización a la presente.
- 2. Que la misma ha sido autorizada por la Federación deportiva competente**, habiendo sido homologada, adjuntándose la misma.
- 3. Que el número aproximado de participantes es de _____ personas.**
- 4. Que la prueba discurre por la ciudad y habrá vigilancia de voluntariado de personas** bajo su dependencia, **mayores de 18 años y dotados de permiso de conducir**, los cuales han recibido instrucciones sobre las funciones que tienen que realizar en sus puntos de vigilancia.
- 5. Que el RESPONSABLE DE SEGURIDAD VIAL POSEE permiso de conducir vigente** y conoce el reglamento de la prueba.
- 6. Que conoce la instrucción específica que contiene las nociones básicas sobre regulación de tráfico emitida por Orden de Servicio por el/los agente/s de la Policía Local 200-_____, cuyo contenido será de obligado conocimiento para el responsable de seguridad vial de la prueba.**
- 7. Que tiene contratados los seguros de responsabilidad civil y de accidentes** a los que se refiere el **artículo 14 de este anexo II del Reglamento General de Circulación, adjuntándose justificante/s de los mismos.**
- 8. Que el inicio y fin de la prueba se indicará mediante vehículos con bandera roja y verde** respectivamente.
- 9. Que para cualquier incidencia debe comunicarse inmediatamente con el jefe del operativo policial, para lo que deberá llamar al número de teléfono 600909120 o en su defecto al 092.**
- 10. Que todos los participantes conocen el reglamento de la prueba** y, subsidiariamente, las normas generales de circulación.
- 11. La organización dispone de vehículos de apoyo suficientes, banderines y medios adecuados para la señalización del recorrido**, tanto por lo que respecta a los participantes como al resto de usuarios de la vía, así como de los servicios necesarios para retirar la señalización al terminar la actividad, y desperdicios que ocasionen los avituallamientos, dejando la vía y sus alrededores en el mismo estado que antes de su celebración.
- 12. Los itinerarios se encuentran señalizados en los lugares peligrosos, incluso con la presencia de personal de la organización y con instrucciones precisas del responsable de seguridad vial. Las señalizaciones serán retiradas o borradas una vez que pase el último participante y nunca serán colocadas de manera que provoquen confusión para la circulación rodada ajena a la actividad deportiva. Cuando las indicaciones se hagan sobre la calzada, se deberán utilizar materiales que se borren después de pocas horas.**
- 13. Que conoce que la prueba irá precedida por un AGENTE DE LA AUTORIDAD con una bandera roja y finalizadas por otro con una bandera verde**, las cuales acotarán para los participantes y el resto de usuarios de la vía el inicio y fin del espacio ocupado para la prueba. Estará prohibida la circulación de vehículos en el espacio comprendido entre la bandera roja y la verde, excepto los vehículos autorizados expresamente y con la autorización situada en lugar visible.
- 14. Que entre una y otra bandera, el personal auxiliar habilitado que realiza funciones de orden, control o seguridad irá provisto de una bandera de color amarillo en indicación de atención o peligro, así como con vestimenta de alta visibilidad homologada** y que responda a las prescripciones técnicas reglamentarias.
- 15. La organización incorporará VEHICULOS PILOTOS de protección que estarán dotados de carteles que anuncien el comienzo y el final de la prueba** y situará el coche de apertura y cierre de la prueba como mínimo 200 metros por delante y por detrás del primer participante y del último, respectivamente.
 - a) **Vehículos de apertura:** Portador de cartel con la inscripción «Atención: prueba deportiva. STOP», sin que en ningún caso exceda la anchura del vehículo. Bandera roja. Rotativo de señalización de color naranja. Luces de avería y de cruce encendidas.
 - b) **Vehículo de cierre:** Portador de cartel con la inscripción «Fin de carrera. CONTINÚE», sin que en ningún caso exceda la anchura del vehículo. Bandera verde. Rotativo de señalización de color naranja. Luces de avería y de cruce encendidas.
- 16. Que la organización dispondrá la existencia durante la celebración de la actividad de la presencia obligatoria, como mínimo, de una ambulancia y de un médico para la asistencia de todos los participantes**, sin perjuicio de su ampliación con más personal sanitario en la medida que se estime necesario. Estarán, de hecho, operativas _____ ambulancias y _____ UVI.



POLICÍA LOCAL

C/ Calatrava 47 - Ciudad Real

oficinapolicia@092cr.net

Tif: 092 - 926274860 - Admón.: 926223364 - Fax: 926228604 - 926227867

REQUISITOS A CUMPLIR

- 17.** En caso de que la **participación supere los 750 deportistas**, se contará con un **mínimo de dos médicos, dos socorristas y dos ambulancias**, y **deberá añadirse**, como mínimo, **una ambulancia y un médico por cada fracción suplementaria de 1.000 participantes** (*prestarán servicio _____ enfermero/s titulados, _____ médico/s, _____ fisioterapeuta/s y _____*).
- 18.** Que la persona compareciente, **RESPONSABLE DE SEGURIDAD VIAL**, ha **indicado de modo preciso a cada uno de los miembros del personal auxiliar habilitado la función que deban desempeñar**, de acuerdo con la memoria aprobada por la autoridad gubernativa competente. De dichos cometidos recibió diligencia escrita indicativa de dónde y quiénes deben atenderlas, la cual firma junto al agente que redacta la presente, así como el plano de situación del itinerario con los puntos de cobertura, todo lo cual ya le fue entregado por el agente arriba referido.
- 19.** La **organización del evento deberá cubrir los puntos de tráfico** del lugar o recorrido del mismo, **que no hayan sido cubiertos por Protección Civil y/o Policía Local**, siendo en este caso del número razonable y suficiente de _____ **personas**, todas ellas con los siguientes requisitos:
- **a)** Ser mayor de **18 años** y posean permiso de conducción.
 - **b)** Disponen por escrito de las instrucciones precisas dadas por el responsable de seguridad vial de la prueba y explicadas previamente por éste.
 - **c)** Disponen de un sistema de comunicación eficaz que permita al responsable de seguridad vial entrar en contacto con el personal habilitado durante la celebración de la prueba (teléfonos móviles).
 - **d)** Disponen de material de señalización adecuado en los puestos de vigilancia, integrado por conos y banderas verde, amarilla y/o roja, para indicar a los usuarios si la ruta está o no libre, o una situación de peligrosidad.
 - La organización **utilizará _____ conos propios**, más los de la policía **y ha distribuido _____ carteles informativos por las zonas afectadas de la ciudad, mediante buzoneo y en las fachadas de las comunidades de vecinos.**
 - e) Pueden desplazarse de un punto a otro del recorrido para el ejercicio de sus funciones con el fin de atender incidencias que pudieran sobrevenir (**_____ bicicletas, y _____ coches en todo el recorrido**).
- 20.** Que **los participantes de la prueba están cubiertos por un seguro de responsabilidad civil** que cubre los posibles daños a terceros hasta los mismos límites que para daños personales y materiales conforme se establece reglamentariamente para el seguro de responsabilidad civil de vehículos a motor de suscripción obligatoria, y un seguro de accidentes que tiene las coberturas del seguro obligatorio deportivo regulado por su normativa específica. Los seguros son personalizados.
- 21.** La **persona responsable del evento** contactará 1 hora antes del inicio del evento mediante llamada telefónica al número **600 909 120** (*jefa/e de turno de la Policía Local*), o bien en el **092** (*sala de emergencias de la Policía Local*), para recibir instrucciones al respecto, no pudiéndose dar comienzo al mismo mientras no se haya expresamente indicado, compareciendo en el lugar agente/s de la Policía Local.
- 22.** **Cualquier otra actividad no autorizada por el Ayuntamiento** y que pueda contravenir lo establecido en las Ordenanzas Municipales y normativa de accesibilidad, será propuesta para sanción, debiendo respetarse el espacio público ocupado por terrazas de hostelería.
-